



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 29 MAR 2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Oscar BIANCIOTTO, Delegado Zonal de la Sede Ushuaia, solicitando el aval para la creación del "Centro de Investigación sobre Oasis y Dispensarios Marinos" en Isla Grande - Islas del Rosario - Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 71º, inc. 14º del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior promover el desarrollo en investigación con institutos nacionales e internacionales.

Que la promoción de acciones científicas orientadas al desarrollo de investigación y la socialización del conocimiento constituyen un objetivo central de la Universidad.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la creación del CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE OASIS Y DISPENSARIOS MARINOS en Isla Grande - Islas del Rosario - Colombia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°010/10.....

UNPSJB

NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE